



MENDOZA, **23 de octubre de 2024**

VISTO:

El expediente electrónico N° 33636/24 caratulado: "*María Belén Oviedo S/ Solicitud Materia Optativa. Carrera: Diseño Escenográfico FAD*".

CONSIDERANDO:

Que la alumna María Belén OVIEDO acredita mediante Certificado Institucional que cursó y aprobó la Materia Optativa "**Taller de Escenografía para Animación**" con una carga horaria de 60hs, en la carrera de Tecnicatura Universitaria en Producción Audiovisual (TUPA) que se dicta en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de esta Casa de Estudios.

Los informes producidos por la Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo y de la Secretaria Académica de esta Facultad.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Acreditar a la alumna María Belén OVIEDO (Registro N° 26.067) la Materia Optativa "**Taller de Escenografía para Animación**" con una carga horaria de *SESENTA (60) horas*, en la carrera de Diseño Escenográfico perteneciente a las Carreras de Artes del Espectáculo de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 556


L.C. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


D.J. Mariela Alejandra CORDILLO
Secretaría Académica
Facultad de Artes y Diseño - Uncuyo


DRA. LAURA VIVIANA DRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO